<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, once (11) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Gobernación de Caldas.

NANCY BETANCUI RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00259-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Gobernación de Caldas por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el embargo de salario quedará en turno para su descuento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa80095776a561f136f3136ef27165fd8e680e156492684a39da33d95516f51e

Documento generado en 11/08/2020 01:11:46 p.m.